

REGISTRO DE E/S

Base Jurídica	<p>RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
Fines del tratamiento	<p>Gestión del Registro de Entrada y Salida de Documentos del Ayuntamiento de Bimenes en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015.</p>
Colectivo	<p>Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento de Bimenes o reciben comunicaciones de él.</p>
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.</p> <p>Datos de representación en su caso.</p> <p>Datos relacionados con el documento presentado.</p>
Categorías destinatarios	<p>Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
Plazo de Supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.</p>
Entidad Responsable	<p>Ayuntamiento de Bimenes.</p>